

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0354779/17

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas y 10 minutos, del día 13 de julio de 2017, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa de las ofertas presentadas para la contratación del suministro de "17 VEHÍCULOS PATRULLA TURISMO PARA EL TRASLADO DE DETENIDOS", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- AUTOMOVILES SANCHEZ, S.A.U.- La documentación es correcta.

Plica 2.- ARAGONESA DE AUTOMOVILES, S.A.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Escritura de poder.
- Acreditación de estar dado de alta en el IAE.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.
- Acreditación de la solvencia técnica acreditando suministros por valor de 295.041,22 € (IVA excluido) en un año de los últimos cinco.

Plica 3.- PSA RETAIL ZARAGOZA COGULLADA, S.A.U.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos indicados o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC)*:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.
- Escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.
- Justificación de la solvencia económica y financiera, justificación de la solvencia técnica.
- Declaración de si forma parte de un grupo empresarial y en caso afirmativo la relación de empresas que lo componen.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las

obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

* Si opta por presentar la declaración (DEUC), deberá asimismo aportar declaración de si forma parte de un grupo empresarial y, en caso afirmativo, la relación de empresas que lo componen.

Plica 4.- MOTORAUTO LEGANES, S.A.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos indicados o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC)*:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.
- Escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.
- Declaración de si forma parte de un grupo empresarial y en caso afirmativo la relación de empresas que lo componen.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

* Si opta por presentar la declaración (DEUC), deberá asimismo aportar declaración de si forma parte de un grupo empresarial y, en caso afirmativo, la relación de empresas que lo componen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación. La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a la empresa cuya documentación es correcta (plica 1), y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las 10 horas y 15 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA